



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Vista la solicitud presentada por la asociación Amigos del Caballo de Atapuerca representada por D. Miguel Ángel Pérez Vélez con el objeto de obtener licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para alojamiento de cinco caballos en el polígono 17, parcela 35.138 de Atapuerca conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en relación con la licencia ambiental, y un periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León en relación con la autorización de uso excepcional de suelo rústico, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Atapuerca, a 25 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel Torrientes Burgos